



LAS REDES UNIVERSITARIAS COMO INSTRUMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO

La aplicación de la nueva regulación doctoral a los programas de cooperación con Iberoamérica

Universidad de
Salamanca

18 de mayo de
2011

**Francisco J. Martos
AUIP**

PRINCIPALES DESAFIOS

• LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La universidad se vuelve global (W. Brody)

- 1.- La educación superior es indispensable en la economía global
- 2.- La imagen de calidad (¿acreditación?) del título es muy importante

PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Algunos analistas se hacen eco de que la declaración de Bolonia fundamentalmente significa:

El interés por convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social (Consejo Europeo. Lisboa 2000).

Una respuesta a la necesidad de incrementar la visibilidad de los títulos europeos por comparación con los de corte anglosajón de amplia aceptación mundial en la práctica.

PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mucha gente cree que USA es el país número uno en educación superior

Tiene más universidades

Más estudiantes

Gasta más en educación superior

PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Ranking

17 de las 20 primeras universidades son
USA

39 entre las primeras 50

Más de 50 entre las primeras 100

Academic Ranking of World Universities - 2010

[Methodology](#) | [Statistics](#) | [Analysis](#)

[Top 100](#) |
 [101-200](#) |
 [201-300](#) |
 [301-400](#) |
 [401-500](#)

World Rank	Institution*	Region	Regional Rank	Country	National Rank	Score on Alumni	Score on Award	Score on HICI	Score on N&S	Score on PUB	Score on PCP	Total Score
1	Harvard University	Americas	1		1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	69.2	100.0
2	University of California, Berkeley	Americas	2		2	67.6	79.3	69.0	70.9	70.6	54.2	72.4
3	Stanford University	Americas	3		3	40.2	78.4	87.5	58.4	69.7	50.1	72.1
4	Massachusetts Institute of Technology (MIT)	Americas	4		4	70.5	80.3	66.8	70.1	61.4	64.5	71.4
5	University of Cambridge	Europe	1		1	88.5	92.6	53.9	54.3	65.7	53.1	69.6
6	California Institute of Technology	Americas	5		5	50.3	68.8	56.7	64.8	46.9	100.0	64.4
7	Princeton University	Americas	6		6	56.4	84.8	61.1	43.3	44.3	65.5	60.8
8	Columbia University	Americas	7		7	70.7	67.4	56.2	47.6	69.9	32.1	60.4
9	University of Chicago	Americas	8		8	65.5	83.9	50.9	39.8	50.5	40.0	57.3
10	University of Oxford	Europe	2		2	56.2	57.6	48.8	49.8	68.5	41.1	56.4
11	Yale University	Americas	9		9	48.6	44.9	58.5	56.3	62.0	37.0	54.6
12	Cornell University	Americas	10		10	42.3	51.1	54.3	49.9	59.5	38.1	52.6
13	University of California, Los Angeles	Americas	11		11	27.2	42.6	56.9	49.2	75.1	31.2	52.2
14	University of California, San Diego	Americas	12		12	15.1	35.8	60.2	54.6	65.1	37.9	50.0
15	University of Pennsylvania	Americas	13		13	32.9	34.3	57.1	46.9	68.6	28.5	49.0
16	University of Washington	Americas	14		14	24.4	31.7	53.9	51.6	72.5	28.1	48.7
17	University of Wisconsin - Madison	Americas	15		15	36.5	35.4	51.9	40.2	66.1	25.7	46.4
18	The Johns Hopkins University	Americas	16		16	43.6	32.1	42.0	49.4	64.0	27.2	46.0
18	University of California, San Francisco	Americas	16		17	0.0	40.1	53.4	51.8	60.7	33.6	46.0
20	The University of Tokyo	Asia/Pacific	1		1	33.3	14.1	42.0	52.0	80.4	34.5	45.9

PRINCIPALES DESAFIOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Ranking

17 de las 20 primeras universidades son USA

39 entre las primeras 50

Más de 50 entre las primeras 100

**Cada año llegan a USA más de 500.000
estudiantes
procedentes de otros países**

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES



Universidad	Presupuesto en millones de euros
Harvard	>19.000
Yale, Stanford, Princeton y Texas	> 9.000
24 universidades USA además de las ant.	> 2000
60 universidades USA más	Superan 1000
Cambridge y Oxford	Algo más de 3100
Sólo otras cinco universidades inglesas	Superan los 250 millones
Universidad Complutense de Madrid	607 millones aprox.
Universidad de Sevilla	468 millones aprox.
Universidad de Granada	430 millones aprox.
Universidad de Barcelona	380 millones aprox.
Universidad de Málaga	190 millones aprox.
Universidad de Almería	92 millones aprox.

PRINCIPALES DESAFIOS

El desarrollo de las TICs y la enseñanza virtual

La enseñanza virtual es una oportunidad que puede hacer real el derecho a la educación de los países pobres superando barreras lingüísticas, geográficas y culturales

El desarrollo de las TICs favorece la internacionalización e incluso la deslocalización de las universidades

La enseñanza virtual por su naturaleza ubicua es fácilmente internacionalizable.

La “Megaversidad”

PRINCIPALES DESAFIOS

La acreditación de la calidad

La diversidad de la oferta referida al país o países de procedencia de la titulación, la posibilidad de que esta oferta no sólo sea avalada por instituciones universitarias sino por grupos empresariales o por convenios entre aquellos y estas, y el hecho de que la oferta formativa se realice utilizando metodologías didácticas no convencionales (a distancia; e-learning; etc.) hacen imprescindible el establecimiento de modelos internacionales de acreditación de la calidad que puedan actuar como referencia para los poderes públicos y como guía de elección para la demanda.

Para que cumplan su cometido estos modelos de acreditación deberán tener carácter internacional si bien pueden y deben compatibilizarse con los sistemas de acreditación nacionales que en un primer periodo resultarán más pertinentes y responderán mejor a las condiciones estructurales de cada país.

PRINCIPALES DESAFIOS

La necesidad de formar doctores e investigadores

Refiriéndonos a datos del año 2008 la media de doctores en las universidades latinoamericanas apenas alcanzaba el 9% mientras que en las universidades públicas españolas se superaba el 90%.

El problema es aún más grave si se observan las extraordinarias diferencias en la oferta de programas de doctorado. Tres países producen el 80% de la oferta de doctorado en América Latina: Brasil, México y Cuba, e incluso en estos son muy pocas las instituciones que concentran la capacidad de impartir formación doctoral .

Mientras tanto, en otros países como El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, etc., la oferta de programas de doctorado autóctonos es prácticamente inexistente.

La necesidad de formar doctores e investigadores

Esta exagerada concentración de la formación doctoral es incapaz de absorber una demanda creciente.

Una oferta doctoral tan reducida resulta en exceso endogámica y por tanto insuficiente para formar investigadores y postgraduados desde distintos paradigmas y distintas técnicas y metodologías.

Las “nuevas fronteras científicas” surgen en campos inter y multidisciplinares:

- Cirugía robótica**
- Biotecnología**
- Neurociencia**
- Etc.**

LA COOPERACION HORIZONTAL UNIVERSITARIA UNICA RESPUESTA A LOS DESAFIOS

LA COOPERACIÓN HORIZONTAL UNIVERSITARIA, O COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE UNIVERSIDADES Y PAISES EN DESARROLLO, ES LA ASISTENCIA QUE UNA UNIVERSIDAD LE PROPORCIONA A OTRA, NORMALMENTE DE OTRO PAÍS, PARA CONTRIBUIR A SU CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL E IMPLICA LA COLABORACIÓN ENTRE AMBOS PARA RESPONDER A LOS RETOS DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DOCTORADO EN ESPAÑA



PROMOVIDAS POR DISTINTAS UNIVERSIDADES

Destinadas a estudiantes y egresados latinoamericanos

Para realizar estudios de masteres oficiales y doctorado en distintas universidades españolas

Existen diferencias entre los distintos tipos de becas ofertadas pero normalmente financian los gastos de matrícula, seguro de salud y en algunos casos los gastos de desplazamiento internacional y alojamiento

Un total aproximado de 300 becas de las cuales más de 200 cubren gastos de alojamiento y residencia

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO Y DOCTORADO EN ESPAÑA



PROMOVIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinadas a descendientes de castellanos y leoneses residentes en Argentina y en el resto de América Latina

Para realizar estudios de masteres oficiales o doctorados en la Universidades públicas de Castilla y León

Financian los gastos de desplazamiento internacional, matrícula, seguro de salud y gastos de alojamiento

10 + 10 becas de un total de 10000 euros cada una

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO EN BRASIL



PROMOVIDAS POR LA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA (UNESP)

Destinadas a egresados de cualquier país iberoamericano vinculado a una universidad asociada a la AUIP

Para realizar estudios de doctorado en la UNESP en aquellos programas que han logrado la evaluación de excelencia por CAPES

20 becas anuales prorrogables hasta cuatro años por una cantidad de 1000 dólares mensuales

FOMENTO DE LA MOVILIDAD

- **Dirigidos a profesores, investigadores, gestores y estudiantes de postgrado y doctorado**
- **Cubren el desplazamiento y una pequeña cantidad para estancia**
- **Durante el curso 2009 – 2010 se concedieron más de 200 becas de movilidad.**

PROGRAMAS DE DOCTORADO COOPERATIVOS IBEROAMERICANOS



- **Instituciones participantes hasta este momento:**

Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador)

Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (Cuba)

Ministerio de Educación Superior de Cuba

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

Universidad de Almería (España)

Universidad de Cádiz (España)

Universidad de Córdoba (España)

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Cuba)

Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)

Universidad de Granada (España)

Universidad de La Habana (Cuba)

Universidad de Málaga (España)

Universidad del Rosario (Colombia)

Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca ((Bolivia)

Universidad de Sevilla (España)

Universidad del Valle (Colombia)



Los Programas de Doctorado Cooperativos Iberoamericanos se rigen por la legislación vigente en los países participantes y por las normativas de las universidades colaboradoras.

Se adecuan a los requerimientos de calidad establecidos por las agencias responsables de la acreditación de calidad de los países involucrados: ANECA (España), CONACES y CNA (Colombia); la Junta de Acreditación Nacional y la Comisión Nacional de Grados Científicos de Cuba, etc.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



aup Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado



El título es expedido por la Universidad organizadora pero se deja abierta la posibilidad de que pueda ser expedido o avalado por las otras universidades, en forma individual o como doble titulación.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ALUMNADO

El número total de alumnos varia para cada programa.

No obstante, el esquema general es el siguiente:

- - 1/3 de alumnos de las universidades organizadoras
- - 1/3 de alumnos de las universidades del resto del país anfitrión
- - 1/3 de otros países iberoamericanos

CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

- 1. Hay un responsable académico de cada una de las universidades implicadas en el Programa.
- 2. Se facilita la posibilidad de realizar estancias breves en distintas universidades durante el periodo de investigación tutelada o de realización de la tesis doctoral.
- 3. Se establecen relaciones con otros postgrado de temáticas similares en Iberoamérica.

CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

4. Se facilita el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes

5. Estos Programas de Doctorado favorecen la creación e implementación de “*Redes Iberoamericanas de Investigación*” sobre estas temáticas.



PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO DE GESTION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO.

Universidad de Granada

**Instituto Superior Politécnico José Antonio
Echeverría**

**Colegio San Gerónimo de la Universidad de La
Habana**



Universidad de Granada

PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN CIENCIAS

Universidad de Cádiz

Universidad de La Habana





PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INFORMÁTICA ("SOFT COMPUTING")

Universidad de Granada

Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas



Universidad de Granada



PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA: TRATAMIENTO, ACCESO Y EVALUACIÓN

Universidad de Granada

Universidad de La Habana



Universidad de Granada



Doctorado en Gestión de la Paz, los Conflictos y la Democracia

Universidad de Granada

Universidad del Valle

Universidad del Rosario

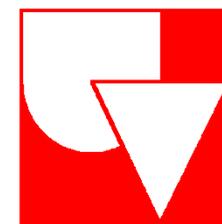
Pontificia Universidad Católica del Perú



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



Universidad de Granada



Universidad
del Valle



PROGRAMA DE MASTER Y DOCTORADO IBEROAMERICANO EN INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Universidad de Málaga (España)

Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Máster en

Máster en

**DOCTORADO INTERNACIONAL
RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA
Y AGROALIMENTACIÓN**

Recursos Naturales y Agrosistemas
Agricultura Protegida
Biotecnología Agroalimentaria

Máster en

Máster en



Universidad de Granada



PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y “SOFT COMPUTING”

Universidad de Granada (España)

Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)



PROGRAMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCION DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad de Sevilla

Ministerio de Educación Superior de Cuba

Secretaría de Educación Superior de Ecuador



FOMENTO DE REDES IBEROAMERICANAS DE INVESTIGACIÓN

La mejor manera de fomentar la calidad del postgrado es mejorar el número y la calidad de la investigación relacionada con este.

El fomento de Redes Iberoamericanas de Investigación mejora la capacidad competitiva de nuestras universidades y las hace menos dependientes de aquellas que son ajenas a nuestro contexto .

Las Redes Iberoamericanas de Investigación crean sinergia entre nuestras universidades y mejoran la calidad de nuestros programas de movilidad.

Las Redes Iberoamericanas de Investigación son el mejor ejemplo de Cooperación Horizontal.

FOMENTO DE REDES IBEROAMERICANAS DE INVESTIGACIÓN

Redes Iberoamericanas de Investigadores

- PYMES
- Sustentabilidad y medio ambiente (ARIUSA)
- Filosofía: “Leibniz” en Español
- Aprendizaje y enseñanza para la Educación Superior

• Artículo 6. *Requisitos de acceso al doctorado*

-
- 1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- 2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

- *Artículo 7. Criterios de admisión.*
- 1. Las Universidades, a través de las Comisiones Académicas a que se refiere el artículo 8.3 de este real decreto, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.
- 2. La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.
- Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2.
- 3. Los requisitos y criterios de admisión a que se refiere el apartado uno, así como el diseño de los complementos de formación a que se refiere el apartado dos, se harán constar en la memoria de verificación a que se refiere el artículo 10.2.
- 4. Los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

- **Artículo 8. *Programas de doctorado***
 - 1. La universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa, definirá su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral que se articulará a través de programas de doctorado desarrollados en Escuelas de Doctorado o en sus otras unidades competentes en materia de investigación, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la universidad, en los respectivos convenios de colaboración y en este real decreto.
 - 2. La citada estrategia contará preferentemente con aliados externos para su puesta en marcha en virtud de complementariedades, compartición de excelencia o sinergias con las estrategias de I+D+i de otras instituciones. **En este sentido, los programas de doctorado pueden llevarse a cabo de forma conjunta entre varias universidades y contar con la colaboración, expresada mediante un convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros.**
 - 3. En el marco de la citada estrategia, cada programa de doctorado será organizado, diseñado y coordinado por una Comisión Académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. Dicha comisión académica estará integrada por doctores y será designada por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en su normativa, estatutos y convenios de colaboración, pudiendo integrarse en la misma investigadores de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional.

- Artículo 11. *Supervisión y seguimiento del doctorando*
- 4. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

**LA AUIP ESTÁ CONTRIBUYENDO AL
DESARROLLO DE LA CALIDAD DEL
POSTGRADO MEDIANTE EL FOMENTO DE LA
MOVILIDAD DE LOS ACADÉMICOS, LA
CREACIÓN DE REDES IBEROAMERICANAS DE
INVESTIGACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE
LOS DOCTORADOS COOPERATIVOS
IBEROAMERICANOS**

WWW.AUIP.ORG



Francisco J. Martos
Director General Adjunto

LAS REDES UNIVERSITARIAS COMO INSTRUMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO

**La aplicación de la nueva regulación doctoral a los programas
de cooperación con Iberoamérica**



Universidad de Granada